



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Lago Verde, 17 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sala de sesiones, siendo las 10:05 horas, se abre Sesión Ordinaria N° 32 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por la Srta. Alcaldesa doña Claudia Valdés Vásquez, y con la presencia de los Sres. Concejales(as) que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sr. Víctor Ojeda Barría.
- Srta. Elizabeth Soto Maldonado.
- Sr. Héctor Godoy Pinilla.
- Sr. Pedro Reyes Vega.
- Sr. Claudio Soto Solís.
- Srta. Carolina Loncochino Rosas.

Tabla

1. Observaciones y aprobación acta sesión ordinaria N° 31 de fecha 08-10-2025.
2. Correspondencia e información.
3. Aprobación, avenimiento en causa laboral T-10-2025 caratulado Vega / Ilustre Municipalidad de Lago Verde, expone el Sr. Rodolfo Knopke Beroíza.
4. Aprobación, avenimiento en causa laboral O-11-2025 caratulado Jara / Ilustre Municipalidad de Lago Verde, expone el Sr. Rodolfo Knopke Beroíza.
5. Presentación al honorable concejo, causas judiciales gestionadas por el Juzgado de Policía Local, expone el Sr. Rodolfo Knopke Beroíza.
6. Aprobación, programa comunitario: CONMEMORACIÓN MES DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, por un monto de \$500.000.- Expone Directora Desarrollo Comunitario Srta. Alba Hernández Becerra.
7. Aprobación solicitud aporte Club adultos mayores los 3 pioneros de Villa Amengual por un monto de \$200.000.- actividad celebración bienvenida 60 primaveras. Expone Directora Desarrollo Comunitario Srta. Alba Hernández Becerra.
8. Aprobación, REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA SOLICITUD, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES EVALUADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. Expone Sra. Irma Bahamonde apoyo departamento Social.
9. Aprobación, Acta de apertura y evaluación de la Obra "Conservación de Infraestructura Escuela José Miguel Carrera" a la empresa adjudicada: Constructora Hermanos Montecinos Muñoz SPA Rut.:76.969.078-6, por un monto total de \$419.068.586. Según el Art. 65 Letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que los



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

contratos sobre 500 UTM deben ser presentados y aprobados por el concejo municipal, expone Sr. Mauricio Troncoso González.

10. Aprobación, modificación presupuestaria, según Memorándum N° 33 de fecha 14-10-2025, expone Srta. Marly Triviño Andrade.

11. Toma de conocimiento del Honorable Concejo de la Propuesta Inicial Presupuestaria año 2026, expone Srta. Marly Triviño Andrade.

12. Varios:

- Concejales
- Alcaldesa
- Fechas, probables, próximos concejos:

Noviembre: Jueves 06-11-2025

Martes 18-11-2025

Martes 26-11-2025

Diciembre: Jueves 04-12-2025

Jueves 11-12-2025

Jueves 18-12-2025

1. Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N° 31

Se realiza consulta a los Sres. concejales si existen observaciones al acta de la sesión N° 31 de fecha 08-10-2025, enviado a los correos electrónicos con anterioridad, a lo que ningún concejal manifiesta observación alguna.

Acto seguido, se procedió a la votación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el acta de las Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08-10-2025, por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

2. Correspondencia e información.

- No hay.

3. Aprobación, avenimiento en causa laboral T-10-2025 caratulado Vega / Ilustre Municipalidad de Lago Verde, expone el Sr. Rodolfo Knopke Beroíza.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

En Lo Principal: Solicitan suspensión del procedimiento.

Otrosí: Se tenga presente bases de avenimiento previamente acordadas.

S.J.L. DEL TRABAJO DE CISNES

EDUARDO ANDRÉS VEGA GAETE, denunciante, asistido por su abogado don **FABIÁN H. ROJAS MUÑOZ**, y **RODOLFO KNÖPKE BEROÍZA**, abogado, por la denunciada, **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**; en autos sobre Tutela laboral, caratulados **“VEGA CON I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE”**, causa RIT T-10-2025, actuando conjuntamente, a Us. decimos:

Que, solicitamos la suspensión del procedimiento, y consecuentemente dejar sin efecto la citación a audiencia de juicio fijada para el día jueves 09 de octubre de 2025 a las 09.30 horas, atendido a que las partes hemos arribado a un acuerdo de avenimiento que requiere, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

POR TANTO, PEDIMOS A US. se sirva acceder a la suspensión del procedimiento, dejando presente que, de aprobarse los términos acordados por ambas partes, se presentará de común acuerdo la propuesta de avenimiento para la aprobación de US., o en subsidio se requerirá la reactivación del procedimiento a fin continuar a la tramitación de la audiencia de juicio respectiva.

OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que, las bases a exponer sesión de Concejo Municipal de Lago Verde, serán las siguientes:

“PRIMERO: Que, las partes vienen en celebrar este avenimiento de común acuerdo, con el objeto de poner término al procedo judicial RIT T-10-2025 RUC :25- 4-0682419-8 seguido en el Juzgado de Letras del Trabajo de Cisnes, caratulado Vega con Ilustre Municipalidad de Lago Verde.

Las partes vienen en señalar que con tal propósito y sin reconocer ellas ninguno de los hechos sometidos al conocimiento del Tribunal en las causas referidas, y expuestos en sus distintos escritos de denuncias, contestaciones o incidencias, manifestando que relevan la importancia en el esfuerzo mutuo de las voluntades para acordarlo, entendiendo que el objetivo de este es propender a la colaboración y respeto entre ellas, como también a las normas legales que han regulado su relación.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

SEGUNDO: Que, don Eduardo Andrés Vega Gaete, se obliga a presentar su renuncia, en cuanto el Honorable Concejo Municipal de Lago Verde, y el Juzgado de Letras del Trabajo de Cisnes aprueben estas bases de avenimiento.

TERCERO: Que, la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, la aceptará en forma inmediata, dictando con la misma fecha el pertinente Decreto Alcaldicio, con expresa mención que lo ha sido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 145 inciso 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sin encontrarse don Eduardo Andrés Vega Gaete sometido a sumario administrativo del cual emanen antecedentes de que pueda ser alejado de la municipalidad por aplicación de la medida disciplinaria de destitución.

CUARTO: Que, la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, conjuntamente con la aprobación de este avenimiento por parte de su SS. y la dictación del Decreto Alcaldicio antedicho, extenderá certificado de antigüedad funcionaria, con expresa mención de haber registrado domicilio en Lago Verde, para su utilización en los fines que el Sr. Vega Gaete estime pertinentes.

QUINTO: Que, la Ilustre Municipalidad de Lago Verde pagará a Eduardo Andrés Vega Gaete la suma única y total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), mediante transferencia electrónica de fondos a su cuenta corriente registrada en la Municipalidad. Dicho pago, de la forma ya indicada, se efectuará a más tardar dentro de los primeros diez días del mes inmediatamente siguiente al de la aprobación del presente avenimiento.

SEXTO: Ambas partes renuncian recíprocamente a toda acción laboral, civil o penal derivada de la relación laboral que mantuvieron, manifestando que cada una de las partes soportará sus propias costas, otorgándose en consecuencia el más completo, total y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan, a excepción de aquellas obligaciones que emanen del cumplimiento del presente avenimiento

SÉPTIMO: Que, la habilitación para transigir en los términos antes expuestos, fueron aprobados por el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Lago Verde, conforme certificado que se acompañará."

POR TANTO, PEDIMOS A US. tenerlo presente.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUZGADO DE LETRAS, GARANTÍA,
FAMILIA Y LABORAL DE CISNES

Dirección: Condell N° 381, Puerto Cisnes.
Teléfono: 67 2346991 - Fax: 67 2346992
Correo electrónico: jlyg_puertocisnes@pjud.cl

Puerto Cisnes, siete de octubre de dos mil veinticinco.

A lo Principal: Atendido la solicitud de común acuerdo entre las partes, téngase por suspendido el procedimiento y en consecuencia se deja sin efecto la audiencia de juicio fijada para el día 09 de octubre del 2025, a las 09:30 horas.

Al Otrosí: Téngase presente las bases de acuerdo las que deberán ser aprobadas previamente por el Consejo Municipal, lo que deberá comunicar al Tribunal en su oportunidad para su aprobación.

RIT T-10-2025

Proveyó don **FERNANDO ABELINO ACUÑA GUTIERREZ**, Juez Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Cisnes.

Con esta fecha se notificó por estado diario la resolución precedente.



Fernando Abelino Acuña Gutiérrez
JUEZ
Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Cisnes
Siete de octubre de dos mil veinticinco
21:50 UTC-3



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Honorable Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento esta Institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cancelar acuerdo por avenimiento en causa RIT T-10-2025 "Vega con la Ilustre Municipalidad de Lago Verde", por un monto de \$15.000.000 (quince millones de pesos), con cargo a la cuenta 215.26.02 "Compensación por daños a terceros", gestión interna, del presupuesto municipal vigente para el presente año



MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Lago Verde, 13 de octubre de 2025.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Concejal Víctor Ojeda: Presidenta yo creo que el escrito habla por sí mismo, la situación tiene que ver con un avenimiento, un acuerdo y yo no tengo ninguna duda con la situación.

Acto seguido, se procedió a la votación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada el avenimiento en causa laboral T-10-2025 caratulado Vega / Ilustre Municipalidad de Lago Verde, por un monto de \$15.000.000 (quince millones de pesos) con cargo a la cuenta 215.26.02 "Compensación a daños a tercero".

Certifíquese por el Sr. Secretario.

Concejal Pedro Reyes: Agradezco el trabajo realizado por don Eduardo Vega y le deseo lo mejor.

4. Aprobación, avenimiento en causa laboral O-11-2025 caratulado Jara / Ilustre Municipalidad de Lago Verde, expone el Sr. Rodolfo Knopke Beroíza.

En Lo Principal: Solicitan suspensión del procedimiento.

Otrosí: Se tenga presente bases de avenimiento previamente acordadas.

S.J.L. DEL TRABAJO DE CISNES

PEDRO IGNACIO PEÑA SÁNCHEZ, abogado por la demandante doña **JANETTE DEL CARMEN JARA JARA**, y don **RODOLFO KNÖPKE BEROÍZA**, abogado, por la demandada, **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**; en autos ordinarios, caratulados "**JARA CON I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**", causa RIT O-11-2025, actuando conjuntamente, a Us. decimos:

Que, solicitamos la suspensión del procedimiento, y consecuentemente dejar sin efecto la citación a audiencia de juicio fijada para el día jueves 16 de octubre de 2025 a las 09.30 horas, por un periodo de veinte días, atendido a que las partes hemos arribado a un acuerdo de avenimiento que requiere, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

POR TANTO, PEDIMOS A US. se sirva acceder a la suspensión del procedimiento, dejando presente que, de aprobarse los términos acordados por ambas partes, se presentará de común acuerdo la propuesta de avenimiento para la aprobación de US., o en subsidio se requerirá la reactivación del procedimiento a fin continuar a la tramitación de la audiencia de juicio respectiva.

OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que, las bases a exponer sesión de Concejo Municipal de Lago Verde, serán las siguientes:

"PRIMERO: Que, las partes vienen en celebrar este avenimiento de común acuerdo, con el objeto de poner término al proceso judicial RIT O-11-2025 RUC : 25- 4-0685168-3 seguido en el Juzgado de Letras del Trabajo de Cisnes, caratulado Jara con Ilustre Municipalidad de Lago Verde.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Las partes vienen en señalar que con tal propósito y sin reconocer ellas ninguno de los hechos sometidos al conocimiento del Tribunal en la causas referida, y expuestos en sus distintos escritos de demanda, contestaciones o incidencias, manifestando que relevan la importancia en el esfuerzo mutuo de las voluntades para acordarlo, entendiendo que el objetivo de este es propender a la colaboración y respeto entre ellas, como también a las normas legales que han regulado su relación.

SEGUNDO: Que, sin reconocer responsabilidad alguna, la Ilustre Municipalidad de Lago Verde pagará a JANETTE DEL CARMEN JARA JARA, rol único nacional 15757469-8 la suma única y total de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), por medio de su abogado. Dicho pago, de la forma ya indicada, se efectuará a más tardar dentro de los primeros diez días del mes inmediatamente siguiente al de la aprobación del presente avenimiento. Con el mérito de este acuerdo, doña JANETTE DEL CARMEN JARA JARA, declara que renuncia a toda acción administrativa, laboral, civil o penal derivada de los servicios, y lo que hubieren derivado con ocasión de los mismos, prestados a la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, otorgando en consecuencia el más completo, y total finiquito, declarando que nada se le adeuda, a excepción de aquellas obligaciones que emanen del cumplimiento del presente avenimiento

TERCERO: Que, la habilitación para transigir en los términos antes expuestos, fueron aprobados por el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Lago Verde, conforme certificado que se acompañará."

POR TANTO, PEDIMOS A US. tenerlo presente.



**JUZGADO DE LETRAS, GARANTÍA,
FAMILIA Y LABORAL DE CISNES**

Dirección: Condell N° 381, Puerto Cisnes.
Teléfono: 67 2346991 - Fax: 67 2346992
Correo electrónico: jlyg_puertocisnes@pjud.cl

Puerto Cisnes, catorce de octubre de dos mil veinticinco.

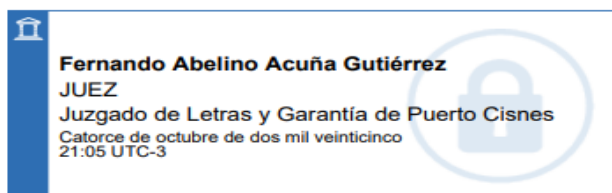
A lo Principal: Atendido la solicitud de común acuerdo entre las partes, téngase por suspendido el procedimiento y en consecuencia se deja sin efecto la audiencia de juicio fijada para el día 16 de octubre del 2025, a las 09:30 horas.

Al Otrosí: Téngase presente las bases de acuerdo las que deberán ser aprobadas previamente por el Consejo Municipal, lo que deberá comunicar al Tribunal en su oportunidad para su aprobación.

RIT O-11-2025

Proveyó don **FERNANDO ABELINO ACUÑA GUTIERREZ**, Juez Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Cisnes.

Con esta fecha se notificó por estado diario la resolución precedente.





**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Acto seguido, se procedió a la votación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada el avenimiento en causa laboral O-11-2025 caratulado Jara / Ilustre Municipalidad de Lago Verde, por un monto de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) con cargo a la cuenta 215.26.02 "Compensación a daños a tercero", por parte del H. Concejo Municipal.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

5. Presentación al honorable concejo, causas judiciales gestionadas por el Juzgado de Policía Local, expone el Sr. Rodolfo Knöpke Beroíza.

**JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
LAGO VERDE**

Oficio 68

Lago Verde, 11 de octubre de 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, inciso 3ero. de la Ley 15.231, remito a US. ltma. listado de causas falladas, pendientes y tramitadas en este Juzgado de Policía Local correspondiente al Trimestre JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE de 2025.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,


RODOLFO KNÖPKE BEROIZA
JUEZ TITULAR

A LA SEÑORITA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LAGO VERDE



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
LAGO VERDE

RESUMEN ESTADOS TRIMESTRALES:

TRIMESTRE JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 2025

CAUSAS INGRESADAS DEL TRIMESTRE	: 12
CAUSAS FALLADAS DEL TRIMESTRE ANTERIOR	: 06
CAUSAS FALLADAS DEL TRIMESTRE	: 09
TOTAL CAUSAS FALLADAS EN EL TRIMESTRE	: 15
CAUSAS PENDIENTES DEL TRIMESTRE ANTERIOR	: 02
CAUSAS PENDIENTES DEL TRIMESTRE	: 03
TOTAL CAUSAS PENDIENTES	: 05
EXHORTOS DILIGENCIADOS DEL TRIMESTRE ANTERIOR	: 02
EXHORTOS DILIGENCIADOS DEL TRIMESTRE	: 01
TOTAL EXHORTOS DILIGENCIADOS	: 03
EXHORTOS PENDIENTES DEL TRIMESTRE ANTERIOR	: 00
EXHORTOS PENDIENTES DEL TRIMESTRE	: 00
TOTAL EXHORTOS PENDIENTES	: 00




RODOLFO KNÖPKE BEROIZA
JUEZ TITULAR



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
LAGO VERDE

EXHORTOS DEL TRIMESTRE

Ingresos: 01 de julio al 30 de septiembre de 2025

ROL	FECHA	DENUNCIADO	EXHORTADO/EXHORTANTE	MATERIA	ULT. DILIGENCIA	FECHA	ESTADO
E-127	30.jun.2025	Vanessa Hechenleitner R.	1 JPL Osorno	Tránsito	Devuelve licencia	30.jul.2025	Terminado
E-128	02.jun.2025	Juan Mansilla	JPL Aysen	Tránsito	Devuelve licencia	02.jul.2025	Terminado
E.130	06.ago.2025	Camila Torres Santana	JPL Cisnes	Tránsito	Notifica multa	06.sep.2025	Terminado



6. Aprobación, programa comunitario: CONMEMORACIÓN MES DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, por un monto de \$500.000.- Expone Directora Desarrollo Comunitario Srta. Alba Hernández Becerra.



PROGRAMA COMUNITARIO: CONMEMORACIÓN MES DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA

Comuna de Lago Verde – octubre 2025

Fundamentación

El cáncer de mama es la principal causa de muerte por cáncer en mujeres en Chile y el mundo. La detección temprana, el autocuidado y la educación preventiva son herramientas fundamentales para disminuir la mortalidad asociada a esta enfermedad. Octubre ha sido establecido como el Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, permitiendo visibilizar la importancia del diagnóstico precoz y fomentar hábitos saludables en la comunidad.

La comuna de Lago Verde, comprometida con la promoción de la salud, se suma a esta conmemoración mediante un programa comunitario que fortalece la educación, conciencia social y solidaridad frente a esta problemática que afecta a muchas familias, incluyendo a nuestras vecinas.

Justificación

En sectores rurales como la comuna de Lago Verde, las barreras de acceso a servicios de salud, los mitos culturales y la falta de información pueden dificultar la detección temprana del cáncer de mama. Por eso, es fundamental desarrollar acciones educativas, participativas y simbólicas que acerquen el mensaje preventivo a toda la población.

Este programa busca, además, promover el empoderamiento femenino en torno a su salud, brindar espacios de contención y fomentar una cultura comunitaria de apoyo, sensibilización y autocuidado. La actividad principal se ejecutará el 20 de octubre, como parte de la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama.

Objetivos

Objetivo General:

Promover la conciencia y prevención del cáncer de mama en la comuna de Lago Verde, mediante una jornada comunitaria educativa, conmemorativa y participativa, centrada en el autocuidado y la solidaridad.

Objetivos Específicos:



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.
- Difundir prácticas de autocuidado y realizar educación sobre el autoexamen mamario.
- Generar un espacio de encuentro comunitario con actividades simbólicas y participativas.
- Entregar un presente significativo a las mujeres asistentes como gesto de reconocimiento y apoyo.

Población objetivo

Comunidad en general

Dirección Responsable

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Ilustre Municipalidad de Lago Verde

Fecha de Ejecución

22 de octubre de 2025

Actividad principal se realizará en plazas de las localidades Lago Verde, Villa Amengual y Villa la Tapera.

Actividades Consideradas

Jornada Comunitaria – “Lago Verde se viste de Rosa”

Programa Tentativo:

- 17:00 hrs – Recepción y entrega de lazos rosas.
- 17:10 hrs – Bienvenida y palabras de autoridades comunales.
- 17:15 hrs – Testimonio/video de mujer/es sobreviviente/s.
- 17:20 hrs – Charla educativa: “Cáncer de mama y autocuidado”.
- 17:30 hrs – Actividad colectiva “Baile entretenido”.
- 18:00 hrs – Entrega de presente a mujeres asistentes.
- 18:10 hrs – Fotografía comunitaria.
- 18:30 hrs – Cierre simbólico con música.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Recursos Asignados

Monto disponible: \$500.000

Destino de los recursos:

Ítem	Detalle	Monto estimado
Compra de presentes	Regalo simbólico para mujeres	\$350.000
Cintas y materiales rosados	Lazos, decoración, distintivos	\$150.000
TOTAL		\$500.000

Presupuesto y fuente de Financiamiento

El programa tendrá un costo de \$500.000. Con cargo a la cuenta 215.24.01.008 premios y Otros

El presente programa este sujeto a cambios en la ejecución, por contingencias climáticas u otras



Alba Hernández Becerra
DIDECO
Ilustre Municipalidad de Lago Verde



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Honorable Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para solventar el "Programa comunitario Conmemoración mes de la prevención del cáncer de mama", a realizarse en las 3 localidades de la Comuna de Lago Verde bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos), con cargo a la cuentas de acuerdo a la naturaleza del gasto, 215.24.01.008 "premios y otros" y cuenta 215.22.04.012.001 "otros materiales y útiles diversos", del presupuesto municipal vigente para el presente año 2025.



MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



PROGRAMA
"CONMEMORACIÓN MES DE LA
PREVENCIÓN DEL
CÁNCER DE MAMA "
COMUNA DE LAGO VERDE

Dirección Desarrollo Comunitario
Srta. Alba Hernández Becerra



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

FUNDAMENTACIÓN

El **cáncer de mama** es la principal causa de muerte por cáncer en mujeres en Chile y el mundo. La **detección temprana, el autocuidado y la educación preventiva** son herramientas fundamentales para disminuir la mortalidad asociada a esta enfermedad.

Octubre ha sido establecido como el **Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama**, permitiendo visibilizar la importancia del diagnóstico precoz y fomentar hábitos saludables en la comunidad.

La comuna de Lago Verde, comprometida con la promoción de la salud, se suma a esta conmemoración mediante un programa comunitario que fortalece la educación, conciencia social y solidaridad frente a esta problemática que afecta a muchas familias, incluyendo a nuestras vecinas.

www.comunalagoverde.cl

JUSTIFICACIÓN

En sectores rurales como la comuna de Lago Verde, las barreras de acceso a servicios de salud, los mitos culturales y la falta de información pueden dificultar la detección temprana del cáncer de mama. Por eso, es fundamental desarrollar **acciones educativas, participativas y simbólicas** que acerquen el mensaje preventivo a toda la población.

Este programa busca, además, **promover el empoderamiento femenino en torno a su salud**, brindar espacios de contención y fomentar una cultura comunitaria de apoyo, **sensibilización y autocuidado**.

La actividad principal se ejecutará el 22 de octubre, como parte de la conmemoración del **Día Mundial del Cáncer de Mama**.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Promover la conciencia y prevención del cáncer de mama en la comuna de Lago Verde, mediante una jornada comunitaria educativa, conmemorativa y participativa, centrada en el autocuidado y la solidaridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.
- Difundir prácticas de autocuidado y realizar educación sobre el autoexamen mamario.
- Generar un espacio de encuentro comunitario con actividades simbólicas y participativas.
- Entregar un presente significativo a las mujeres asistentes como gesto de reconocimiento y apoyo.

www.comunalagoverde.cl

- **Población objetivo:** Comunidad en general.

- **Dirección Responsable:**

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Ilustre Municipalidad de Lago Verde.

- **Fecha de Ejecución:**

Lago Verde 22 de octubre de 2025.
Villa Amengual 22 de octubre 2025.
Villa la Tapera 21 de octubre 2025.

- **Lugar de la Actividad:**

Plazas de las localidades Lago Verde, Villa Amengual y Villa la Tapera.

- **Actividades Consideradas:**

Jornada Comunitaria – “Lago Verde se viste de Rosa”

- **Programa Tentativo:**

17:00 hrs – Recepción y entrega de lazos rosas.
17:10 hrs – Bienvenida y palabras de autoridades comunales.
17:15 hrs – Testimonio/video de mujer/es sobreviviente/s.
17:20 hrs – Charla educativa: “Cáncer de mama y autocuidado”.
17:30 hrs – Actividad colectiva “Baile entretenido”.
18:00 hrs – Entrega de presente a mujeres asistentes.
18:10 hrs – Fotografía comunitaria.
18:30 hrs – Cierre simbólico con música.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuesto del programa



Ítem	Detalle	Monto estimado
Compra de presentes	Regalo simbólico para mujeres	\$350.000
Cintas y materiales rosados	Lazos, decoración, distintivos	\$150.000
		TOTAL \$500.000

Presupuesto y fuente de Financiamiento

El programa tendrá un costo de \$500.000. Con cargo a la cuenta **215.24.01.008** premios y Otros.

ARTÍCULOS A ADQUIRIR

Imagen referencial.



Cinta rosa y broche.



PROGRAMA
“CONMEMORACIÓN MES DE LA
PREVENCIÓN DEL
CÁNCER DE MAMA ”
COMUNA DE LAGO VERDE



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Acto seguido, se procedió a la votación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el programa comunitario: Conmemoración mes de la prevención del CÁNCER DE MAMA, por un monto de \$500.000, (quinientos mil pesos), con cargo a las cuentas, de acuerdo a la naturaleza del gasto, 215.24.01.008 "premios y otros" y cuenta 215.22.04.012.001 "otros materiales y útiles diversos", por parte del H. Concejo Municipal.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

- 7. Aprobación solicitud aporte Club adultos mayores los 3 pioneros de Villa Amengual por un monto de \$200.000.- actividad celebración bienvenida 60 primaveras. Expone Directora Desarrollo Comunitario Srta. Alba Hernández Becerra.**

Villa Amengual, 02 de octubre de 2025

Srta. Claudia Valdés,
Alcaldesa de Lago Verde
Honorable Concejo Municipal
Presente

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes en nombre del **Club de Adultos Mayores Los 3 Pioneros de Villa Amengual**, para solicitar un aporte extraordinario de **\$200.000 (doscientos mil pesos)** destinado a apoyar la realización de nuestra tradicional celebración de primavera que queremos llevar a cabo a fines de mes.

Nuestra intención es reunir a las socias y socios en un almuerzo de camaradería, con menú preparado por nosotros mismos en la cocina de nuestro club, que incluirá carnes al horno variadas con ensalada rusa, además de una torta para compartir como postre. También contaremos con música, karaoke, juegos y concursos sencillos, como una manera de animar la jornada y compartir en un ambiente alegre.

El monto solicitado será utilizado principalmente para comprar parte de las carnes, verduras, insumos básicos de cocina y asco, además de materiales para las actividades. Cabe mencionar que ya contamos con parte de las bebidas necesarias, lo que ayuda a abaratar los costos.

Como siempre, realizaremos la rendición correspondiente, entregando boletas, registro fotográfico de las compras y del evento, y la lista de asistentes.

Estamos convencidos de que esta celebración, que hemos pensado llamar **"Bienvenida a las 60 Primaveras"**, será una hermosa instancia para reencontrarnos, fortalecer la amistad entre los adultos mayores de la localidad y preparar las condiciones para nuestra renovación de directiva que debe realizarse en enero de 2026.

Agradeciendo el apoyo y compromiso con los adultos mayores de la localidad, se despiden atentamente,


Víctor Arias
PRESIDENTE


Delia Lagos
SECRETARIA


Lucia Avila
DIRECTORA

Directiva del Club de Adultos Mayores
Los 3 Pioneros de Villa Amengual

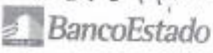




MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
 Servicio de Impuestos Internos	Verifique esta cédula en sii.cl
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TALLER DE ANCIANOS LOS TRES PIONEROS	N° SERIE 202305940640
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) CARMEN ARIAS 4 VILLA AMENGUAL LAGO VERDE	FECHA EMISIÓN 16/05/2023
RUT 65044597-K	RUT USUARIO CÉDULA 6560036-6
	USUARIO CÉDULA VICTOR OROCINDO ARIAS CARRILLO
	Recuerde, no proceda el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

65.044.597-K

 Folio N° **0591992**

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
843 COYHAIQUE

Número de Cuenta
84361558935

NOMBRES TITULAR (ES)
TALLER DE ANCIANOS LOS TRES PIONEROS

Fecha de Apertura
06-Sep-2011

Mes de Capitalización
Septiembre

6182

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por EXTRAVÍO de la anterior folio N° **523693** efectuado el **03-Sep-2013**

en oficina **843 COYHAIQUE** N° giros último período **0**

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneros, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, línea 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°
abierto en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución TALLER DE ANCIANOS LOS TRES PIONEROS DE VILLA AMENGUAL, RUT 65.044.597-K, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 28/11/2011, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	VICTOR OROCINDO ARIAS CARRILLO
RUT del representante legal	6.560.036-6
Nombre de la institución	TALLER DE ANCIANOS LOS TRES PIONEROS DE VILLA AMENGUAL
RUT de la institución	65.044.597-K
Fecha de emisión del certificado	03/10/2025

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500657377673

Código Verificación:
ab393036d0d2



500657377673

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 03-10-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°342413 con fecha 14-05-2001.
NOMBRE DJ : TALLER DE ANCIANOS LOS TRES PIONEROS DE VILLA AMENGUAL
DOMICILIO : COMUNA DE LAGO VERDE
LAGO VERDE
REGION DE AYSÉN
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN DJ : 14-05-2001
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO DJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 31-01-2023
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	VICTOR OROCINDO ARIAS CARRILLO	6.560.036-6
SECRETARIO	DELIA ERMELINDA LAGOS REBOLLEDO	7.793.839-7
TESORERO	JOSE ERNESTO ARIAS CARRILLO	12.047.442-1
1er DIRECTOR	LUCIA INES AVILA ORDENES	6.833.347-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 31-01-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 3 Octubre 2025, 08:50.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500657377650

Código Verificación:
f313b63def9f



500657377650

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-10-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°342413 con fecha 14-05-2001.
NOMBRE DJ : TALLER DE ANCIANOS LOS TRES PIONEROS DE VILLA
AMENGUAL
DOMICILIO : COMUNA DE LAGO VERDE
LAGO VERDE
REGION DE AYSÉN
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN DJ : 14-05-2001
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO DJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 3 Octubre 2025, 08:50.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



**Aporte Organización
" Taller de Ancianos los
Tres Pioneros de Villa
Amengual"**





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Solicitud aprobación aporte Taller Adulto Mayor los tres
Pioneros de Villa Amengual

Villa Amengual, 02 de octubre de 2025

Sra. Claudia Vialón,
Alcalde de Lago Verde
Honorable Consejo Municipal
Presente.

Justo con saludos cordiales, me dirijo a usted en nombre del
Club de Adultos Mayores Los 3 Pioneros de Villa Amengual, para solicitar
un aporte económico de \$200.000 (doscientos mil pesos) destinado a
apoyar la realización de nuestra tradicional celebración de primavera que
queremos llevar a cabo a fines de año.

Nuestra intención es reunir a las socias y socios en un almuerzo de
convivencia, con un menú preparado por nuestras socias en la cocina de
nuestro club, que incluirá platos de buena calidad con variedad de
alimentos de una mesa para compartir como pastel. También contaremos con
música, juegos y concursos sencillos, como una muestra de estimar la
jornada y compartir en un ambiente alegre.

El monto solicitado será utilizado principalmente para comprar parte de los
cortes, verduras, especias, platos de cocina y otros, además de materiales
para las actividades. Cabe mencionar que ya contamos con parte de las
botellas necesarias, lo que ayuda a abaratar los costos.

Como siempre, realizaremos la rendición correspondiente, entregada boletas,
registro fotográfico de las etapas y del evento, y la lista de asistentes.

Estamos convencidos de que esta celebración, que hemos pensado llamar
"Bicentenario a los 60 Pioneros", será una hermosa instancia para
reconstruir, fortalecer la amistad entre los adultos mayores de la localidad
y preparar las condiciones para nuestra celebración de invierno que debe
realizarse en enero de 2026.

Agradecemos el apoyo y compromiso con los adultos mayores de la localidad,
se despide atentamente,

Victor Arce
PRESIDENTE

Lucía Arce
DIRECTORA

Directiva del Club de Adultos Mayores
Los 3 Pioneros de Villa Amengual



www.comunalagoverde.cl



Solicitud aprobación aporte Taller Adulto Mayor
los tres Pioneros de Villa Amengual

- Agrupación cuenta con documentación al día.
- N° cuenta banco vigente
- Certificado receptores públicos
- Fotocopia Rut.
- Certificado vigente directorio.
- Certificado Vigencia.
- Certificado CDP emitido DAF.

www.comunalagoverde.cl



Cuenta Banco

65.044.597-K
BancoEstado
Cuenta de Ahorro a Plazo
con Cero Inicialización
de Interés - Sin Desembolso

Fecha de Apertura: 04-09-2011
Min de Capitalización: 04-09-2011
N° de Cuenta: 845.561.558.935
Nombres Titulares: TALLER DE ANCIANOS LOS TRES PIONEROS

RECONOCIMIENTO DE AUTENTICIDAD
Provee de la Cuenta N°
abierta en: al

www.comunalagoverde.cl





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta Banco

[illegible]

www.comunalagoverde.cl



Certificado de Receptores de Fondos públicos



Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución TALLER DE ANCIANOS LOS TRES PIONEROS DE VILLA AMENGUAL, RUT 65044597-K, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 28/VI/2011, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	VICTOR OROZINDO ARIAS CARRILLO
RUT del representante legal	6.560.036-6
Nombre de la institución	TALLER DE ANCIANOS LOS TRES PIONEROS DE VILLAAMENUSAL
RUT de la institución	65.044.597-K
Fecha de emisión del certificado	03/10/2025

www.comunalagoverde.cl



Rut de la Organización

ROL ÚNICO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
POBRES E INACTIVOS SOCIALES TALLER DE ASESORÍAS LOS TRES PUNEROS		Verifique esta cédula en sii.cl	
Nº SERIE 20230540640		Nº SERIE 20230540640	
FECHA EMISIÓN 16/05/2023		FECHA EMISIÓN 16/05/2023	
RUT LEYENDAS 65604597-6		RUT LEYENDAS 65604597-6	
LEYENDAS CEDULA		LEYENDAS CEDULA	
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) CARMEN ARIAS A VILLA AMENUGUAL LAJO VERDE		DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) CARMEN ARIAS A VILLA AMENUGUAL LAJO VERDE	
RUT 6504597-K		RUT 6504597-K	

www.comunalagoverde.cl





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DIRECTORIO

[illegible]

www.comunalagoverde.cl



Certificado de Vigencia

MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION		 REPÚBLICA DE CHILE		FOLIO: 008677768 Último Traslado: 01/04/2017 000777768	
CENTRO DE VIGILANCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINE DE LUCRO					
Fecha Emisión: 03-10-2015					
DATOS PERSONA JURÍDICA		RUT: 87242413 con Fecha: 14-05-2011.			
IDENTIFICACION	TALLER DE ANIMACIÓN LOS TRES FLORES DE VILLA				
FORMA DE	AMERICANA DE LAO VENCE				
OBJETIVO	LAO VENCE				
ACTIVIDADES	RECTOR DE APLEN				
PERSONA CONSTITUYENTE DE	ORGANIZACION FUNCIONAL				
PERSONA REPRESENTANTE	14-05-2011				
ACTIVO DE	VIGENTE				
Fecha Emisión: 3 Octubre, 2015, 08.55.					
EXAMEN DE PAIS:					
EXAMEN DE:					
EXAMEN DE:					
Verifique documento en: www.registro.gov.cl o nuestro Call Center 800 170 200, para más información o cualquier. La presente es un extracto detallado en www.registro.gov.cl.					
					
Todo es verdadero Oficial		Victor Rubenluis Salas Act. de Actores Civiles Incorporar a Area Electrónica Asesada			

www.comunalagoverde.cl



CDP emitido por DAF

[illegible]

www.comunalagoverde.cl





**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**



Muchas Gracias..

Acto seguido, se procedió a la votación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el aporte al Club Adultos Mayores los 3 Pioneros de Villa Amengual por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos), actividad celebración bienvenida 60 primaveras, con cargo a la cuenta 215.24.01.004.001 “Organizaciones comunitarias Lago Verde”, por parte del H. Concejo Municipal.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

8. **Aprobación, REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA SOLICITUD, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES EVALUADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.** Expone Sra. Irma Bahamonde apoyo departamento Social.



**REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA
SOLICITUD, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE
FONDOS A ORGANIZACIONES
TERRITORIALES Y FUNCIONALES
EVALUADAS POR LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO.**



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

INSTRUCCIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE FONDOS



De acuerdo a la ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tienen como objetivo fundamental la promoción del desarrollo comunitario, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación de ésta en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Asimismo, DIDECO tiene como función, prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo, legalización y promover su efectiva participación en el municipio.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE FONDOS



Será obligatorio para el receptor de fondos o bienes municipales el contar con vigencia de la organización y directiva vigente, certificado, otorgado por funcionario municipal, que acredite que ha recibido capacitación sobre las normas contenidas en este reglamento, además de mantener RUT al día en el Servicio de Impuestos Internos, y estar inscritos en el registro de la Ley 19.862, como Receptor de Fondos Públicos, sin anotaciones de fondos pendientes por rendir con la Municipalidad de Lago Verde.

Los fondos que se entreguen deberán traspasarse a una cuenta de ahorros a nombre de la organización.

SOBRE LAS SOLICITUD DE FONDOS

Las solicitudes de fondos deben siempre estar orientadas a cumplir alguno de los fines municipales detallados en el artículo cuatro de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que expresa:

"Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura.
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente.
- c) La asistencia social y jurídica.
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- e) El turismo, el deporte y la recreación.
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- h) El transporte y tránsito públicos.
- i) La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna.
- j) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- k) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- m) La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos."



SOBRE LAS SOLICITUD DE FONDOS



En este sentido, y con la finalidad de poder ordenar y estandarizar los requerimientos, las organizaciones solicitantes, deberán efectuar sus solicitudes a través del formulario único de solicitud de aporte municipal, adjuntando la siguiente documentación;

- Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos (Ley N°19,862)
- Certificado de vigencia del Directorio de la Organización y de su Personalidad Jurídica.
- Fotocopia de la cedula de identidad por ambos lados de la directiva de la organización,
- Fotocopia del Rol único tributario de la organización,
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización,
- Acta y nómina de socios de la organización que respaldan la presentación del proyecto, (Anexo 1 y 2)
- Certificado que indique no tener ningún tipo de rendición pendiente con la Municipalidad al momento de postular, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas. (Anexo 3)
- Carta compromiso de Asociatividad, si procede (Anexo 4)
- Cotización en caso de que el proyecto contemple adquisición de bienes materiales.
- Declaración jurada en caso de Aporte monetario Voluntario de la organización (Anexo 5)
- Formulario entrega de Documentos para fondos públicos (Anexo 6)

RENDICIÓN DE CUENTA



Se entenderá por **Rendición de Cuentas**, el informe de gestión de las actividades realizadas y documentos, facturas, boletas y boletas de honorarios, que respalden los gastos financieros que efectúen las entidades a cargo de los proyectos financiados a través fondos entregados por la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, previamente aprobados por el Honorable Concejo Municipal y la Alcaldesa.

Los ejecutores, deberán remitir su Rendición de Cuenta, cumpliendo con los formatos que se indican y que se insertan al final del presente título:

- Anexo No 1: Oficio Conductor.**
- Anexo No 2: Lista de Asistencia.**
- Anexo No 3: Rendición detallada.**
- Anexo No 4: Rendición itemizada.**
- Anexo No 5: Acta Entrega Implementación.**
- Anexo No 6: Informe de Actividades.**
- Anexo No 7: Contrato de Honorarios.**
- Anexo No 8: Certificado de Proveedor.**

PROHIBICIONES Y SANCIONES



Se prohíbe expresamente el pago de honorarios, remuneraciones, compras de productos o servicios, a los ejecutores, directivos de la entidad ni a familiares ascendientes y descendientes, y hasta el tercer grado de consanguinidad por línea colateral y hasta el tercer grado por afinidad.

No obstante lo anterior, y en casos muy calificados, podrán adquirirse productos o servicios en establecimientos de comercio que pudieren incurrir en el caso señalado en el punto anterior, siempre y cuando se acredite justificadamente que no hay más opciones de compra de productos o servicios que se requieran en la localidad donde se ejecuta el proyecto.

2. No se aceptará en la rendición la auto facturación de la entidad beneficiaria o entidades asociadas, por los bienes y servicios que pone a disposición del proyecto, como tampoco la facturación a la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.
3. No se aceptarán compras por bebidas alcohólicas.
4. No se aceptarán rendiciones de proyectos que no estén 100% terminadas y que las rendiciones no cumplan con la formalidad de entrega.
5. Se sancionará, la entrega de documentación falsa, no autorizada por el SII y/o adulteradas, quedando fuera del proceso de postulación actual y de futuras postulación.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

PLAZO DE RENDICIÓN

Una vez finalizada la ejecución del proyecto, las organizaciones tendrán como plazo máximo para efectuar la rendición de cuentas, el señalado en las bases respectivas de los fondos a los que haya postulado. En caso de no contar con un plazo determinado, al adjudicatario tendrá hasta el quinto día hábil del mes siguiente al término de la ejecución del Proyecto.

Todas las rendiciones tienen plazo máximo de ingreso al municipio, el 15 de diciembre del año en curso.



REEMBOLSO POR NO EJECUCION O SALDO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Si se genera saldo a favor se debe realizar depósito en cuenta corriente del Banco Estado a nombre de **Ilustre Municipalidad de Lago Verde**, previa **coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas**.

Adjuntar a la respectiva rendición el comprobante de depósito o transferencia efectuada.

En el caso de que se entregue dinero en efectivo, deberá hacerse por conducto de Tesorería Municipal, adjuntando el comprobante respectivo.

No se aceptará devolución de dineros en cheque.



MUCHAS GRACIAS, POR SU ATENCIÓN



El Honorable Concejo Municipal, acuerda agregar el concepto de valorización y otros que puedan surgir al presente reglamento, para lo cual, se acuerda realizar una mesa técnica y con la participación de los Sres. Concejales(as), para tratar dichos temas.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Se acuerda, que la directora de Dideco, coordine fecha y hora para realizar la mesa de trabajo, con la finalidad de ser presentado, en el próximo concejo, que se realizará el día martes 28-10-2025.

9. Aprobación, Acta de apertura y evaluación de la Obra "Conservación de Infraestructura Escuela José Miguel Carrera" a la empresa adjudicada: Constructora Hermanos Montecinos Muñoz SPA Rut.:76.969.078-6, por un monto total de \$419.068.586. Según el Art. 65 Letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que los contratos sobre 500 UTM deben ser presentados y aprobados por el concejo municipal, expone Sr. Mauricio Troncoso González.

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACION PÚBLICA ID 932163-11-LR25
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA
ID 932163-11-LR25

1- ANTECEDENTES GENERALES

MANDANTE	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
UNIDAD TÉCNICA	: Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
FINANCIERA	: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA - MINEDUC
NOMBRE PROYECTO	: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA
TIPO DE PROYECTO	: EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES
PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE	: \$ 443.458.822 (cuatrocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinte dos pesos) (I.V.A Incluido)
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	: 180 (ciento veinte) días corridos.

2- COMISIÓN DE EVALUACIÓN

En la localidad y comuna de Lago Verde a 16-09-2025, la presente acta es emitida por la comisión evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 553 de fecha 29-07-2025 y Decreto Alcaldicio N° 695 de fecha 16-09-2025.

3- DEBER DE ABSTENCIÓN

Los integrantes de esta comisión evaluadora de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° bis del Reglamento de Compra, declaran no poseer conflicto de interés, ni cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso de evaluación, en los términos señalados en el artículo 84 N°6 de la Ley N°18575.

4- PROPUESTAS RECIBIDAS

Se recibieron CINCO (5) ofertas en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de la Licitación Pública ID 932163-11-LR25:

Nº	Nombre Oferente	R.U.T	GARANTÍA SERIEDAD OFERTA	INGRESO DE LA OFERTA
1	CONSTRUCCIONES ROQUE MARCELO CARVALLO CELEDON EIRL	76.334.474-6	Certificado de Fianza PROGARANTIA N° de folio 60027347, por un monto total de \$ 500.000. Vencimiento 30-10-2025	Ingreso electrónico el día 28-08-2025 a las 21:13 hrs. a través de la plataforma www.mercadopublico.cl



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-11-LR25
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



2	HERMANOS MONTECINOS MUÑOZ SPA	76.969.078-6	Certificado de Fianza PROGARANTIA N° de folio G0027760, por un monto total de \$ 500.000. Vencimiento 28-10-2025	Ingreso electrónico el día 08-2025 a las 10:15 hrs, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl
3	CONSTRUCTORA KATHERINE DEL CARMEN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ E.I.R.L.	76.791.227-7	Boleta de Garantía con BCI N° 911545 por un monto total de \$500.000. Vencimiento 30-10-2025	Ingreso electrónico el día 29-08-2025 a las 15:44 hrs, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl
4	SOCIEDAD DE SERVICIOS CERRO CORDON LIMITADA	76.214.871-5	Certificado de Fianza FINFAST N° 215211WEB, por un monto total de \$ 500.000. Vencimiento 17-11-2025	Ingreso electrónico el día 29-08-2025 a las 12:49 hrs, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MARIO TRONCOSO CABEZAS E.I.R.L.	77.193.119-7	No adjunta	Ingreso electrónico el día 28-08-2025 a las 14:52 hrs, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

5.- APERTURA Y ADMISIBILIDAD

Según lo señalado en el punto IV “PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS” de las Bases Administrativas Especiales los oferentes debían presentar los siguientes antecedentes en su oferta:

Se deja establecido que el oferente **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MARIO TRONCOSO CABEZAS E.I.R.L., RUT 77.193.119-7**, no presenta “Garantía por Seriedad de la Oferta” y monto ofertado excede del monto disponible para la oferta, por lo tanto, no es susceptible de ser evaluado en este punto.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, DIGITALES Y ECONÓMICOS	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3	OFERENTE N° 4
	CONSTRUCCIONES ROQUE MARCELO CARVALLO CELEDON EIRL	HERMANOS MONTECINOS MUÑOZ SPA	CONSTRUCTORA KATHERINE DEL CARMEN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ E.I.R.L.	SOCIEDAD DE SERVICIOS CERRO CORDON LIMITADA
Presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta en tiempo y forma.	Si adjunta, en tiempo, monto y forma señalada	Si adjunta, en tiempo, monto y forma señalada	Si adjunta, en tiempo, monto y forma señalada	Si adjunta, en tiempo, monto y forma señalada
Formato N°1.1 Identificación del proponente persona natural (OBLIGATORIO)	Si adjunta (postula como UTP)	No aplica	No aplica	No aplica
Formato N° 1.2 Identificación del proponente persona jurídica (OBLIGATORIO)	Si adjunta (postula como UTP)	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-11-LR25
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



Formato N° 2.1 Declaración Jurada Simple persona natural. (OBLIGATORIO)	Si adjunta (postula como UTP)	No aplica	No aplica	No aplica
Formato N° 2.2 Declaración Jurada Simple persona jurídica. (OBLIGATORIO)	Si adjunta (postula como UTP)	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta
Formato N° 3 Declaración Jurada Simple Aceptación de Bases y/o antecedentes (OBLIGATORIO)	Si adjunta	si adjunta	si adjunta	Si adjunta
Formato N° 4 Declaración Jurada Simple Ley N° 20.123. (OBLIGATORIO)	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta
Certificado de Inscripción o Patente Municipal	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta
Escritura de Constitución	Si Adjunta UTP	No aplica	No aplica	Si adjunta
Programa de integridad	Si adjunta. No adjunta acreditación del programa por parte de los trabajadores.	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta
Formato N° 5 Listado de Maquinarias y equipos considerados para la ejecución de la obra (OBLIGATORIO)	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta
Formato N° 6 Listado de Obras ejecutadas por la empresa.(OBLIGATORIO)	Si adjunta (UTP)	Si adjunta	Si adjunta La única experiencia presentada en el anexo corresponde a otro oferente	Si adjunta
Formato N° 7 Nómina de Personal Responsable de la Obra a tiempo completo o parcial, indicando el responsable en el desarrollo y dirección de los trabajos de acuerdo a las exigencias en las especificaciones técnicas. (OBLIGATORIO)	Si adjunta, con observación faltaron antecedentes del residente de la obra	si adjunta	Si adjunta	Si adjunta
Carta Gantt física con unidad de tiempo semanal con sus etapas constructivas lógicamente planteadas, indicando ruta crítica y plazos coherentes con demás antecedentes y, por otra parte, la programación financiera de la obra. (OBLIGATORIO)	Si adjunta	si adjunta	si adjunta	Si adjunta
Curriculum Profesional o Técnico a cargo de la Obra y Certificaciones que den cuenta	Si Adjunta,	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-11-LR25
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



de su experiencia en obras similares características.	Se observa que faltó antecedentes del residente de obra			
Formato N° 8 Declaración Jurada Simple sobre Obras en ejecución (OBLIGATORIO)	Si adjunta	si adjunta	si adjunta	Si adjunta
Formato N° 9 Declaración de Subcontratación de Parte o de la totalidad de las Obras. (OBLIGATORIO)	Si adjunta	si adjunta	si adjunta	Si adjunta
Formato N° 10 Oferta Económica y Plazo de Ejecución (OBLIGATORIO)	Si adjunta Monto bruto \$424.966.507 Plazo Ejec. 180 días corridos	Si adjunta, Monto bruto \$419.068.586 Plazo Ejec. 175 días corridos	si adjunta, Monto bruto \$376.048.290 Plazo Ejec. 136 días corridos (se presenta diferencia de \$1 contra ficha de postulación)	Si adjunta Monto bruto \$441.033.088 Plazo Ejec. 180 días corridos (se presenta diferencia de \$1 contra ficha de postulación)
Formato N° 11 Presupuesto Detallado de todas las partidas debidamente firmados. (OBLIGATORIO)	Si adjunta, valor total de \$424.966.507, impuestos incluidos.	Si adjunta, valor total de \$419.068.586, impuestos incluidos	Si adjunta, valor total de \$376.048.290, impuestos incluidos (se presenta diferencia de \$1 contra ficha de postulación)	Si adjunta, valor total de \$441.033.087, impuestos incluidos (se presenta diferencia de \$1 contra ficha de postulación)
Formato N° 12 Análisis de Precios Unitarios por Partidas (A.P.U) de cada una de las partidas del proyecto (OBLIGATORIO)	Si adjunta, con observación en la APU versus al itemizado del presupuesto, por ejemplo, en el ítem 4.4.1 Ventana tipo V1 oferta 33 unidades cuando en planimetría se indican 11 unidades	si adjunta	si adjunta	Si adjunta Con observación en detalle de itemizado
Formato N° 13 Capacidad Económica	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta	Si adjunta

Según lo señalado en el punto **4.4 "ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS"** de las Bases Administrativas Generales se procede a realizar el análisis de admisibilidad de las ofertas en su etapa de apertura.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-11-LR25
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3	OFERENTE N° 4
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	CONSTRUCCIONES ROQUE MARCELO CARVALLO CELEDON E.I.R.L	HERMANOS MONTECINOS MUÑOZ SPA	CONSTRUCTORA KATHERINE DEL CARMEN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ E.I.R.L	SOCIEDAD DE SERVICIOS CERRO CORDON LIMITADA
Presentación de todos los formatos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas Especiales, sólo serán aceptados formatos distintos a los propuestos cuando contengan toda la información solicitada en el formato tipo.	Si Cumple, pero con observaciones en anexos	Si Cumple	Si Cumple, pero con observaciones en anexos	Si Cumple, pero con observaciones en anexos
Entrega de la garantía de seriedad de la oferta oportunamente dentro del plazo indicado en las Bases Administrativas Especiales, y extendiéndose conforme a sus requerimientos esenciales, cuando esta sea requerida en las B.A.E.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
Que el presupuesto indicado en el formato de oferta económica sea igual o inferior al presupuesto disponible indicado en las B.A.E	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

Por lo tanto, las **OFERTA N° 1: CONSTRUCCIONES ROQUE MARCELO CARVALLO CELEDON E.I.R.L.** La **OFERTA N° 2 HERMANOS MONTECINOS MUÑOZ SPA**, La **OFERTA N° 3 CONSTRUCTORA KATHERINE DEL CARMEN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ E.I.R.L** y la **OFERTA N° 4 SOCIEDAD DE SERVICIOS CERRO CORDON LIMITADA**, cumplen con los requisitos mínimos para que sean susceptibles de ser evaluadas, aceptándolas en la etapa de apertura y evaluación.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-11-LR25
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



6.- APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN.

01 OFERTA ECONÓMICA	80%
02 PLAZO DE EJECUCIÓN	5%
03 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	4%
04 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES EN OBRAS CIVILES	9%
05 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	2%
TOTAL (%)	100%

01 OFERTA ECONÓMICA (80%)			
Para la evaluación económica se aplicará la siguiente Tabla de Evaluación (se considerará el monto bruto). Ponderación Oferente "X" = valor mínimo entre los oferentes x 80% Valor oferente "X"			
Oferta N° 1 Económica: $\left(\frac{\$ 376.048.291}{\$ 424.966.507}\right) \cdot 80\% = 70,79$	Oferta N° 2 Económica: $\left(\frac{\$ 376.048.291}{\$ 419.068.586}\right) \cdot 80\% = 71,79$	Oferta N° 3 Económica: $\left(\frac{\$ 376.048.291}{\$ 376.048.291}\right) \cdot 80 = 80$	Oferta N° 4 Económica: $\left(\frac{\$ 376.048.291}{\$ 441.033.088}\right) \cdot 80\% = 68,21$
El oferente obtiene 70,79%	El oferente obtiene 71,79%	El oferente obtiene 80 %	El oferente obtiene 68,21%
02 PLAZO DE EJECUCIÓN (5%)			
Para la evaluación en términos de plazo de ejecución ofertado se aplicará la siguiente ecuación (se considerará el plazo ofertado en días corridos): Ponderación Plazo Oferente "X" = plazo mínimo entre los oferentes x 5% Plazo oferente "X"			
Oferente N° 1 $\left(\frac{136}{180}\right) \cdot 5\% = 3,78\%$	Oferente N° 2 $\left(\frac{136}{175}\right) \cdot 5\% = 3,89\%$	Oferente N° 3 $\left(\frac{136}{136}\right) \cdot 5\% = 5\%$	Oferente N° 4 $\left(\frac{136}{180}\right) \cdot 5\% = 3,78\%$
El oferente obtiene 3,78%	El oferente obtiene 3,89%	El oferente obtiene 5%	El oferente obtiene 3,78%
03 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (4%)			
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			NOTA
El oferente NO fue multado por atrasos o incumplimientos contractuales ni se le ha debido terminar anticipadamente contratos de obras por causas imputables al contratista o no ha tenido contratos con el municipio.			7



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-11-LR25
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



El oferente FUE multado por atrasos o incumplimientos contractuales o se debió terminar anticipadamente contratos de obras por causas imputables al contratista.

1

Puntaje (oferente "X") = (Nota oferente "X" x 4%) / 7

Lo anterior excluye de descuento de puntaje cuando hubiere existido término anticipado del contrato por mutuo acuerdo de las partes. Así mismo, los oferentes que con fecha anterior a la publicación de la presente licitación pública, NO hayan tenido relación contractual con la I. Municipalidad de Lago Verde.

$\left(\frac{7 \times 4\%}{7}\right) = 4\%$	$\left(\frac{7 \times 4\%}{7}\right) = 4\%$	$\left(\frac{7 \times 4\%}{7}\right) = 4\%$	$\left(\frac{7 \times 4\%}{7}\right) = 4\%$
El oferente obtiene 4%	El oferente obtiene 4%	El oferente obtiene 4%	El oferente obtiene 4%

04 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES EN OBRAS CIVILES (9%)

Se entenderá por obras civiles, a las **obras de reposición, construcción, conservación, mejoramiento e infraestructuras públicas** declaradas en el formato N° 5, debidamente respaldadas y acreditadas por parte del mandante, Director de Obras Municipales (D.O.M) o Unidad Técnica según corresponda, ya sea con un "Certificado", "Acta de Recepción provisoria sin observaciones", "Acta de Recepción Final o Definitiva de la obra", Municipal o de Otro Servicio de Público de la Obra Correspondiente y su respectiva Orden de Compra en estado de "Aceptada" o "Recepción conforme", que acredite nombre del proyecto, superficie intervenida, monto y fecha de ejecución.

Aquellas obras que se encuentren incluidas en el Formato N° 6 y que NO presenten su certificado de "Recepción Provisoria sin Observaciones" o "Recepción Definitiva de la Obra" NO serán contabilizadas como experiencia.

NO se consideran válidos:

- Experiencia acreditada a nombre de otros oferentes.
- Experiencia acreditada por personas que sean parte del equipo del oferente.

Todos los certificados, actas o cartas deben estar **debidamente firmadas y timbradas** por el mandante o Director de Obras Municipales (D.O.M), según corresponda, y podrán ser presentados mediante original o fotocopia simple debidamente legibles.

Puntaje Oferente "X" = $\frac{\text{Oferta a evaluar}}{\text{Mayor Oferta "X"}}$ x 9%

Oferente N° 1 Presentan 30 obras civiles, de las cuales se consideran 20 con certificación válida y debidamente acreditadas.	Oferente N° 2 Presentan 27 obras civiles, de las cuales se consideran 20 validadas y debidamente acreditadas.	Oferente N° 3 Presenta 1 obras civiles, acreditada al nombre de otra empresa, por lo que no se considera como experiencia.	Oferente N° 4 Presentan 16 obras civiles, de las cuales se consideran 13 validadas debidamente acreditadas.
El oferente obtiene 6,92%	El oferente obtiene 9%	El oferente obtiene 0%	El oferente obtiene 4,50%

06 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (2%)

CUMPLIMIENTO	NOTA
El oferente entrega la TOTALIDAD de los documentos solicitados en las BAG-BAE dentro del plazo para presentación de ofertas, y que no presente errores u omisiones formales en ellos.	7
El oferente NO entrega la totalidad de los documentos solicitados (no sean obligatorios) en las BAG-BAE antes del cierre de la licitación o presenta errores u omisiones formales en ellos. O que hayan presentado su oferta incompleta y se les fue solicitada durante el Acto de Apertura o través del foro inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl .	2



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-11-LR25
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



Puntaje (oferente "X") = (puntaje del oferente "X" x 2%)/7			
Oferente N°1 entrega la totalidad de los documentos con observaciones en el Plan de integridad, además observaciones con respecto a antecedentes de residente de obra y en APU	Oferente N° 2 entrega la totalidad de los documentos	Oferente N° 3 entrega la totalidad de los documentos con observaciones. No acredita experiencia y error en \$ 1 peso en presupuesto y anexo 10	Oferente N° 4 entrega la totalidad de los documentos con observaciones. Error en \$ 1 peso en presupuesto y anexo 10., Detalle en itemizado de la APU
El oferente obtiene 0,57%.	El oferente obtiene 2%.	El oferente obtiene 0,57%.	El oferente obtiene 0,57%.

NOTA: referente a las APU como el mandate solo entrega presupuesto con detalle de itemizado, es de responsabilidad del oferente hacer sus cálculos de cantidades y asignar sus montos

7. PONDERACION DE LOS OFERENTES:

La nota final de cada oferta evaluada se determina de la siguiente forma:

CRITERIOS	OFERENTE N° 1 CONSTRUCCIONES ROQUE MARCELO CARVALLO CELEDON EIRL	OFERENTE N° 2 HERMANOS MONTECINOS MUÑOZ SPA	OFERENTE N° 3 CONSTRUCTOR A KATHERINE DEL CARMEN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ EIRL	OFERENTE N° 4 SOCIEDAD DE SERVICIOS CERRO CORDON LIMITADA
01 OFERTA ECONÓMICA 80%	70,79%	71,79%	80,00%	68,21%
02 PLAZO DE EJECUCIÓN 5%	3,78%	3,89%	5,00%	3,78%
03 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 4%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
04 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES EN OBRAS CIVILES 9%	6,92%	9,00%	0,00%	4,50%
05 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 2%	0,57%	2,00%	0,57%	0,57%
TOTAL PONDERACIÓN	86,6%	90,67%	89,57%	81,06%



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-11-LR25
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl



8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia y teniendo presente lo expresado en la presente "Acta de Apertura y Evaluación", esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la empresa **HERMANOS MONTECINOS MUÑOZ SPA RUT 76.969.078-6**, representada legalmente por el **Sr. EDUARDO LUIS MONTECINOS MUÑOZ, RUN 10.262.968-k**, para la ejecución del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA"**, por un monto total de **\$ 419.068.586** (cuatrocientos diecinueve millones sesenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos chilenos), valor con impuestos incluidos, y con 175 (ciento setenta y cinco) **días corridos** como plazo de ejecución de las obras. El oferente cumple con los requisitos señalados en las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la presente Licitación Pública.

Se procede a firmar por las personas cuyos nombres se indican a continuación:



MARLY TRIVIÑO-ANDRADE
PROFESIONAL SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



FLORENCIA MIERES CASTILLO
PROFESIONAL SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



ANDREA MORALES MONTECINOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



PAOLA REYES AZOCAR
PROFESIONAL SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Acto seguido, se procedió a la votación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de apertura y evaluación de la Obra "Conservación de Infraestructura Escuela José Miguel Carrera" a la empresa adjudicada: Constructora Hermanos Montecinos Muñoz SPA Rut.:76.969.078-6, por un monto total de \$419.068.586. Según el Art. 65 Letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que los contratos sobre 500



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

UTM deben ser presentados y aprobados por el concejo municipal., por parte del H. Concejo Municipal.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

10. Aprobación, modificación presupuestaria, según Memorándum N° 33 de fecha 14-10-2025, expone Srta. Marly Triviño Andrade.



MEMORANDUM N° 033

REF: Modificación Presupuestaria por redistribución de gastos al presupuesto vigente 2025.

Lago Verde, 14 de octubre de 2025.-

DE: MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A: CLAUDIA VALDÉS VÁSQUEZ
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Junto con saludarla cordialmente solicito a Usted tenga a bien someter a sesión extraordinaria de Concejo Municipal, modificación presupuestaria por redistribución de gastos por avenimiento Causa Rol O-11-2025 Jara con la I.Municipalidad de Lago Verde, al Presupuesto vigente 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS:

CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE	ÁREA DE GESTIÓN
	GASTOS (215):			
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	700.000		gestion interna
22.03.002	CAIZADO		700.000	gestion interna
TOTALES		700.000	700.000	

Sin otro particular, atentamente,



MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Acto seguido, se procedió a la votación del acta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejales Sr. Víctor Ojeda Barría, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados la modificación presupuestaria, según Memorándum N° 33 de fecha 14-10-2025, por parte del H. Concejo Municipal.

Certifíquese por el Sr. Secretario.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

11. Toma de conocimiento del Honorable Concejo de la Propuesta Inicial Presupuestaria año 2026, expone Srta. Marly Triviño Andrade.



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2026

GASTOS

- Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal. Se sanciona vía Decreto de Alcaldía
- Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE NO REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal. Se sanciona vía Decreto de Alcaldía

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)	INSTRUMENTACIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS	AMBITOS DE ACCIÓN	PROYECTOS	DEPORTIVOS	CULTURALES	TOTALES
21					GASTOS EN PERSONAL	1.413.748	1.163.748	236.300	0	13.700	0	0	1.413.748
	01				PERSONAL DE PLANTA	679.348	679.348	0	0	0	0	0	679.348
		001			Sueldos y Sobresueldos	568.348	568.348	0	0	0	0	0	568.348
			001		Sueldos Base	30.000	30.000						30.000
			002		Asignación de Antigüedad, Art. 37, letra g) de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	6.800	6.800	0	0	0	0	0	6.800
			003		Trieños Art. 7°, Inciso 3°, Ley N° 15.076	6.800	6.800						6.800
			003		Asignación Profesional	0	0						0
			004		Asignación Profesional, D.L. N° 479 de 1974	44.000	44.000	0	0	0	0	0	44.000
				001	Asignación de Zona	44.000	44.000						44.000
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	160.000	160.000	0	0	0	0	0	160.000
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	114.000	114.000						114.000
				003	Asignación de Zona Decreto N° 450 de 1974, Ley N° 19.354	0	0						0
				004	Complemento de Zona	0	0						0
				007	Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	46.000	46.000						46.000
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981	123.000	123.000	0	0	0	0	0	123.000
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	123.000	123.000						123.000
				003	Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551 de 1981	0	0						0

Estructura de Ingresos Estructura de Gastos

008	001	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	002	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429											0
	003	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598											0
		Asignaciones Especiales	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000
	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278											0
	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410											0
	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715											0
	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	3.000	3.000									3.000
	006	Red Maestros de Maestros											0
	007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378											0
	999	Otras Asignaciones Especiales											0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	148	148	0	0	0	0	0	0	0	0	148
		Asig. por Pérdida de Caja Art. 37, letra a), Ley N° 18.883	148	148									148
	011	Asignación de Movilización		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación de Movilización Art. 97, Ley N° 18.883											0
	014	Asignaciones Compensatorias	52.000	52.000	0	0	0	0	0	0	0	0	52.000
	001	Incremento Previsional Art. 2 D.L. 3.501/1980	20.000	20.000									20.000
	002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley N° 18.566	3.000	3.000									3.000
	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	23.000	23.000									23.000
	004	Bonificación Adicional Art. 11, Ley N° 18.675											0
	005	Bonificación Art. 3 Ley N° 19.200											0
	006	Bonificación Previsional Art. 13, Ley N° 15.386											0
	007	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070											0
	999	Otras Asignaciones Compensatorias											0
	015	Asignaciones Sustitutivas	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000
	001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717	3.000	3.000									3.000
	999	Otras Asignaciones Sustitutivas											0
	019	Asignación de Responsabilidad	6.400	6.400	0	0	0	0	0	0	0	0	6.400
	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Ley N° 20.008	6.400	6.400									6.400
	002	Asignación de Responsabilidad Directiva											0
	004	Asignación de Responsabilidad Art. 9, Decreto 252 de 1976, de Interior											0
	022	Componente Base Asignación de Desempeño											0
	025	Asignación Artículo 1, Ley N° 19.112		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra a), Art. 1, Ley N° 19.112											0
	002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra b), Art. 1, Ley N° 19.112											0
	026	Asignación Artículo 1, Ley N° 19.432											0
	027	Asignación de Estímulo Médico Diurno											0
	028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley N° 19.378											0
	003	Asignación de Estímulo Art. 65, Ley N° 18.482											0
	004	Asignación de Estímulo Art. 14, Ley N° 15.076											0
	031	Asignación de Experiencia Calificada		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	002	Asignación Post-Título Art. 42, Ley N° 19.378											0
	032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno											0
	037	Asignación Única											0
	038	Asignación Conas Extremas	36.000	36.000									36.000
	043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	32.000	32.000									32.000
	044	Asignación de Atención Primaria Municipal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Estructura de Ingresos Estructura de Gastos



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

		044	Asignación de Atención Primaria Municipal		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378									0
		046	Asignación de Experiencia									0
		047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional									0
		048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios									0
		049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación por Responsabilidad Directiva									0
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica									0
		050	Bonificación por Reconocimiento Profesional									0
		051	Asignación de Excelencia Académica									0
		398	Aplicación inciso 5º del Art. 1º Ley Nº 21.526									0
		399	Otras Asignaciones									0
		002	Aportes del Empleador	19.000	19.000	0	0	0	0	0	0	19.000
		001	A Servicios de Bienestar	2.000	2.000							2.000
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	17.000	17.000							17.000
		003	Asignaciones por Desempeño	63.500	63.500	0	0	0	0	0	0	63.500
		001	Desempeño Institucional	63.500	63.500	0	0	0	0	0	0	63.500
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	63.500	63.500							63.500
		002	Bonificación Excelencia									0
		002	Desempeño Colectivo		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008									0
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo									0
		003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813									0
		003	Desempeño Individual		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008									0
		002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley Nº 20.008									0
		003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070									0
		004	Asignación Variable por Desempeño Individual									0
		005	Asignación por Mérito Art. 30, Ley Nº 19.378. Agrega Ley Nº 19.607									0
		004	Remuneraciones Variables	20.000	20.000	0	0	0	0	0	0	20.000
		002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias									0
		003	Asignación Artículo 3, Ley Nº 19.264									0
		004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas									0
		005	Trabajos Extraordinarios									0
		006	Comisiones de Servicio en el País	20.000	20.000							20.000
		007	Comisiones de Servicio en el Exterior		0							0
		005	Aguinaldos y Bonos	8.500	8.500	0	0	0	0	0	0	8.500
		001	Aguinaldos	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	2.000
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.000	1.000							1.000
		002	Aguinaldo de Navidad	1.000	1.000							1.000
		002	Bono de Escolaridad	500	500							500
		003	Bonos Especiales	6.000	6.000	0	0	0	0	0	0	6.000
		001	Bono Extraordinario Anual	6.000	6.000							6.000
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad									0
	02		PERSONAL A CONTRATA	292.100	292.100	0	0	0	0	0	0	292.100
		001	Sueldos y Sobresueldos	235.400	235.400	0	0	0	0	0	0	235.400
		001	Sueldos Base	48.000	48.000							48.000
		002	Asignación de Antigüedad	2.100	2.100	0	0	0	0	0	0	2.100

Estructura de Ingresos Estructura de Gastos +

		002	Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280	2.100	2.100							2.100
		003	Asignación Profesional	12.500	12.500							12.500
		004	Asignación de Zona	84.000	84.000	0	0	0	0	0	0	84.000
		001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. Nº 3.551	60.000	60.000							60.000
		002	Asignación de Zona Art. 26 Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354									0
		003	Complemento de Zona	24.000	24.000							24.000
		007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551 de 1981	29.000	29.000	0	0	0	0	0	0	29.000
		001	Asignación Municipal Art. 24 y 31, D.L. Nº 3.551 de 1981	29.000	29.000							29.000
		002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981									0
		008	Asignación de Nivelación		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429									0
		002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598									0
		009	Asignaciones Especiales	8.200	8.200	0	0	0	0	0	0	8.200
		001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	8.200	8.200							8.200
		003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410									0
		004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley Nº 19.715									0
		005	Asignación Art. 1 Ley Nº 19.529									0
		006	Red Maestros de Maestros									0
		007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley Nº 19.378									0
		399	Otras Asignaciones Especiales									0
		010	Asignación de Pérdida de Caja		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación por Pérdida de Caja Art. 97, Ley Nº 18.883									0
		011	Asignación de Movilización		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación de Movilización Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883									0
		013	Asignaciones Compensatorias	18.100	18.100	0	0	0	0	0	0	18.100
		001	Incremento Previsional Art. 2, D.L. 3.501/1980	10.200	10.200							10.200
		002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley Nº 18.566	2.200	2.200							2.200
		003	Bonificación Compensatoria Art. 10, Ley Nº 18.675	5.700	5.700							5.700
		004	Bonificación Adicional, Art. 11 Ley Nº 18.675									0
		005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200									0
		006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº 15.386									0
		007	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070									0
		399	Otras Asignaciones Compensatorias									0
		014	Asignaciones Sustitutivas	11.000	11.000	0	0	0	0	0	0	11.000
		001	Asignación Única Art. 4, Ley Nº 18.717	11.000	11.000							11.000
		399	Otras Asignaciones Sustitutivas									0
		018	Asignación de Responsabilidad		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación de Responsabilidad Directiva									0
		021	Componente Base Asignación de Desempeño									0
		026	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno									0
		027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores		0	0	0	0	0	0	0	0
		002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley Nº 19.378									0
		028	Asignación Artículo 7, Ley Nº 19.112									0
		029	Asignación de Estímulo por Falencia									0
		030	Asignación de Experiencia Calificada		0	0	0	0	0	0	0	0
		002	Asignación Post Título Art. 42, Ley Nº 19.378									0
		031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno									0
		036	Asignación Única									0

Estructura de Ingresos Estructura de Gastos +



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

		037	Asignación Zonas Extremas	22.500	22.500							22.500
		042	Asignación de Atención Primaria Municipal									0
		044	Asignación de Experiencia									0
		045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional									0
		046	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios									0
		047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación por Responsabilidad Directiva									0
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica									0
		048	Bonificación por Reconocimiento Profesional									0
		049	Bonificación de Excelencia Académica									0
		098	Aplicación Inciso 5° del Art. 1° Ley 21526									0
		999	Otras Asignaciones									0
		002	Aportes del Empleador	6.750	6.750	0	0	0	0	0	0	6.750
		001	A Servicios de Bienestar	750	750							750
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	6.000	6.000							6.000
		003	Asignaciones por Desempeño	29.000	29.000	0	0	0	0	0	0	29.000
		001	Desempeño Institucional	29.000	29.000	0	0	0	0	0	0	29.000
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	29.000	29.000							29.000
		002	Bonificación Excelencia									0
		002	Desempeño Colectivo		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008									0
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo									0
		003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813									0
		003	Desempeño Individual		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008									0
		002	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070									0
		003	Asignación Variable por Desempeño Individual									0
		004	Asignación de Mérito Art. 30 Ley N° 19.378, Ley N° 19.607									0
		004	Remuneraciones Variables	15.000	15.000	0	0	0	0	0	0	15.000
		002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias									0
		003	Asignación Artículo 3, Ley N° 19.264									0
		004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas									0
		005	Trabajos Extraordinarios									0
		006	Comisiones de Servicio en el País	15.000	15.000							15.000
		007	Comisiones de Servicio en el Exterior									0
		005	Aguinaldos y Bonos	5.950	5.950	0	0	0	0	0	0	5.950
		001	Aguinaldos	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	1.500
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	700	700							700
		002	Aguinaldo de Navidad	800	800							800
		002	Bono de Escolaridad	650	650							650
		003	Bonos Especiales	3.800	3.800	0	0	0	0	0	0	3.800
		001	Bono Extraordinario Anual	3.800	3.800							3.800
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad									0
		03	OTRAS REMUNERACIONES	111.300	111.300	0	0	0	0	0	0	111.300
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	30.000	30.000							30.000
		002	Honorarios Asimilados a Grados									0
		003	Jornales									0
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	69.300	69.300	0	0	0	0	0	0	69.300

Estructura de Ingresos Estructura de Gastos

		001	Sueldos	65.000	65.000							65.000
		002	Aportes del Empleador	1.100	1.100							1.100
		003	Remuneraciones Variables	2.500	2.500							2.500
		004	Aguinaldos y Bonos	700	700							700
		005	Suplencias y Reemplazos	10.000	10.000							10.000
		006	Personal a Trato y/o Temporal									0
		007	Alumnos en Práctica	2.000	2.000							2.000
		999	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464									0
		999	Otras									0
		04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	331.000	81.000	236.300	0	13.700	0	0	0	331.000
		001	Asignación de Traslado		0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N° 18.883									0
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	81.000	81.000	0	0	0	0	0	0	81.000
		001	Dietas de Concejales	77.500	77.500							77.500
		002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.500	3.500							3.500
		003	Otros Gastos									0
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	250.000		236.300		13.700				250.000
		001	Limpieza y mantención de ductos	2.500				2.500				2.500
		003	Programa impulsa empleo para la comuna Lago Verde	117.500		106.300		11.200				117.500
		001	Programa impulsa empleo para la comuna Lago Verde	55.700		55.700						55.700
		002	PC Honorarios SNAC	6.000		6.000						6.000
		003	PC Honorarios OLN	6.000		6.000						6.000
		004	PC Honorarios RSH	5.000		5.000						5.000
		005	PC Salud y rehabilitación	1.200				1.200				1.200
		006	PC Honorarios PRODESAL Lago Verde	5.000				5.000				5.000
		007	PC Honorarios PRODESAL Tapera	5.000				5.000				5.000
		008	PC Honorarios gimnasio	33.600		33.600						
		004	Cuidando nuestro entorno ganamos todos	100.000		100.000						100.000
		005	PC de integración com e inf radial	30.000		30.000						30.000
		008	Cuidado integral de adultos mayores y personas no autovalentes									0
		22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	759.350	618.850	2.000	83.500	55.000	0	0	0	759.350
		01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	39.400	8.000	1.000	10.000	20.400	0	0	0	39.400
		001	Para Personas	21.400	8.000	1.000	10.000	2.400				21.400
		002	Para Animales	18.000				18.000				18.000
		02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000	6.000	0	0	0	0	0	0	6.000
		001	Textiles y Acabados Textiles	2.000		2.000						2.000
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000		2.000						2.000
		003	Calzado	2.000		2.000						2.000
		03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.000	90.000	0	0	0	0	0	0	90.000
		001	Para Vehículos	50.000		50.000						50.000
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10.000		10.000						10.000
		003	Para Calefacción	30.000		30.000						30.000
		999	Para Otros	0								0
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	97.000	82.000	1.000	0	14.000	0	0	0	97.000

Estructura de Ingresos Estructura de Gastos



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	97.000	82.000	1.000	0	14.000	0	0	97.000
001		Materiales de Oficina	5.000	5.000						5.000
002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0							0
003		Productos Químicos	1.800	1.000			800			1.800
004		Productos Farmacéuticos	7.500	4.000			3.500			7.500
005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	500				500			500
006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5.500	2.000			3.500			5.500
007		Materiales y Útiles de Aseo	10.000	10.000						10.000
008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros								0
009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	20.000	20.000						20.000
010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	8.000	5.000			3.000			8.000
011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	20.000	20.000						20.000
012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	15.000	13.000	1.000		1.000			15.000
013		Equipos Menores								0
014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos								0
015		Productos Agropecuarios y Forestales	1.700				1.700			1.700
016		Materias Primas y Semielaboradas								0
999		Otros	2.000	2.000						2.000
05		SERVICIOS BÁSICOS	197.150	191.150	0	0	6.000	0	0	197.150
001		Electricidad	60.000	60.000						60.000
002		Agua	14.000	8.000			6.000			14.000
003		Gas	300	300						300
004		Correo	100	100						100
005		Telefonía Fija	150	150						150
006		Telefonía Celular	600	600						600
007		Acceso a Internet	110.000	110.000						110.000
008		Enlaces de Telecomunicaciones	12.000	12.000						12.000
999		Otros								0
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	52.100	52.100	0	0	0	0	0	52.100
001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.000	25.000						25.000
002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000	20.000						20.000
003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros								0
004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	1.000	1.000						1.000
005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	100	100						100
006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000	5.000						5.000
007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos								0
999		Otros	1.000	1.000						1.000
07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.500	3.500	0	0	0	0	0	3.500
001		Servicios de Publicidad	1.000	1.000						1.000
002		Servicios de Impresión	2.500	2.500						2.500
003		Servicios de Encuadernación y Empaste								0
999		Otros								0
08		SERVICIOS GENERALES	115.800	42.000	0	73.500	300	0	0	115.800
001		Servicios de Aseo	3.500	3.500						3.500
002		Servicios de Vigilancia	3.500			3.500				3.500
003		Servicios de Mantenión de Jardines								0
004		Servicios por Mantenición de Alumbrado Público	2.000	2.000						2.000
005		Servicios por Mantenición de Semáforos								0

Estructura de Ingresos

Estructura de Gastos



004		Servicios por Mantenición de Alumbrado Público	2.000	2.000						2.000
005		Servicios por Mantenición de Semáforos								0
006		Servicios por Mantenición de Señalizaciones de Tránsito								0
007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000	6.000						6.000
008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles								0
009		Servicios de pago y Cobranzas								0
010		Servicios de Suscripción y Similares	500	500						500
011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	70.000			70.000				70.000
999		Otros	30.300	30.000			300			30.300
09		ARRIENDOS	96.000	85.000	0	0	11.000	0	0	96.000
001		Ariendo de Terrenos								0
002		Ariendo de Edificios								0
003		Ariendo de Vehículos	69.000	60.000			9.000			69.000
004		Ariendo de Mobiliario y Otros								0
005		Ariendo de Máquinas y Equipos		0						0
006		Ariendo de Equipos Informáticos								0
999		Otros	27.000	25.000			2.000			27.000
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	22.000	22.000	0	0	0	0	0	22.000
001		Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores								0
002		Primas y Gastos de Seguros	2.000	2.000						2.000
003		Servicios de Giros y Remesas	20.000	20.000						20.000
004		Gastos Bancarios								0
999		Otros								0
11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	32.300	30.000	0	0	2.300	0	0	32.300
001		Estudios e Investigaciones	20.000	20.000						20.000
002		Cursos de Capacitación	7.300	5.000			2.300			7.300
003		Servicios Informáticos								0
999		Otros	5.000	5.000						5.000
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.100	7.100	0	0	1.000	0	0	8.100
002		Gastos Menores	2.500	2.500						2.500
003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.500	3.500						3.500
004		Intereses, Multas y Recargos	100	100						100
005		Derechos y Tasas	2.000	1.000			1.000			2.000
006		Contribuciones								0
999		Otros								0
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.000	3.000	0	0	0	0	0	3.000
01		PRESTACIONES PREVISIONALES	3.000	3.000	0	0	0	0	0	3.000
004		Desahucios e Indemnizaciones	3.000	3.000						3.000
03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		0	0	0	0	0	0	0
001		Indemnización de Cargo Fiscal								0
004		Otras Indemnizaciones								0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	686.000	413.000	25.000	40.000	208.000	0	0	686.000
01		AL SECTOR PRIVADO	253.000	0	25.000	40.000	188.000	0	0	253.000
001		Fondos de Emergencia	25.000		25.000					25.000
002		Educ. - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13 DFL 1-3063/80								0
003		Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13 DFL 1-3063/80								0
004		Organizaciones Comunitarias	20.000				20.000			20.000

Estructura de Ingresos

Estructura de Gastos





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

	004	Organizaciones Comunitarias	20.000				20.000			20.000
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas								0
	006	Voluntariado								0
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	12.000			12.000				12.000
	008	Premios y Otros	40.000			40.000				40.000
	009	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N°1, 3.063/80								0
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	156.000			156.000				156.000
	001	Cuidado integral de adultos mayores y personas no autovalentes	96.000			96.000				96.000
	002	Apoyo leña adulto mayor	15.000			15.000				15.000
	034	Beca Eduardo Simon B	45.000			45.000				45.000
03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	433.000	413.000	0	0	20.000	0	0	433.000
	001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas								0
	002	A los Servicios de Salud		0	0	0	0	0	0	0
	001	Multa Ley de Alcoholes								0
	080	A las Asociaciones	5.000	5.000	0	0	0	0	0	5.000
	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.000	5.000						5.000
	002	A Otras Asociaciones								0
	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	405.000	405.000	0	0	0	0	0	405.000
	001	Aporte Año Vigente	405.000	405.000						405.000
	002	Aporte Otros Años								0
	003	Intereses y Reajustes Pagados								0
	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales		0	0	0	0	0	0	0
	001	Aporte Año Vigente								0
	002	Aporte Otros Años								0
	003	Intereses y Reajustes Pagados								0
	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	3.000	3.000	0	0	0	0	0	3.000
	001	Art. 14, N°6, Inc. 1, Ley N°18635 - Equipos de Registro								0
	002	Art. 14, N°6, Inc. 2, Ley N°18635 - Multas TAG	3.000	3.000						3.000
	003	Multas Art. 42, Decreto N°300, de 1996, Ministerio de Obras Públicas								0
	099	A Otras Entidades Públicas	20.000			20.000				20.000
	024	Prodesal Lago Verde	10.000							
	032	Prodesal La Tapera	10.000							
	100	A Otras Municipalidades								0
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión		0	0	0	0	0	0	0
	001	A Educación								0
	002	A Salud								0
	003	A Cementerios								0
07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES		0	0	0	0	0	0	0
	001	A Mercociudades								0
	099	A Otros Organismos Internacionales								0
25		INTEGROS AL FISCO	390.429	390.429	0	0	0	0	0	390.429
01		IMPUESTOS								0
99		Otros ingresos al Fisco	390.429	390.429	0	0	0	0	0	390.429
	002	Integros por saldos no utilizados de transferencias	362.457	362.457						362.457
	999	Otros	27.972	27.972						27.972
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	160.000	160.000	0	0	0	0	0	160.000
01		DEVOLUCIONES	110.000	110.000						110.000

Estructura de Ingresos

Estructura de Gastos



01		DEVOLUCIONES	110.000	110.000						110.000
02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	50.000	50.000						50.000
04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		0	0	0	0	0	0	0
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas								0
	003	Aplicación Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias								0
	999	Aplicación Otros Fondos de Terceros								0
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.500	50.500	0	0	0	0	0	50.500
	01	TERRENOS								0
	02	EDIFICIOS								0
	03	VEHÍCULOS	40.000	40.000						40.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	2.500	2.500						2.500
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.000	4.000	0	0	0	0	0	4.000
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	2.000						2.000
	002	Maquinarias y Equipos para la Producción								0
	999	Otros	2.000	2.000						2.000
06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000	4.000	0	0	0	0	0	4.000
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	4.000	4.000						4.000
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas								0
07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
	001	Programas Computacionales								0
	002	Sistemas de Información								0
99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS								0
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		0	0	0	0	0	0	0
01		COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES		0	0	0	0	0	0	0
	001	Depósitos a Plazo								0
	003	Cuotas de Fondos Mutuos								0
	004	Bonos o Pagarés								0
	999	Otros								0
02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								0
99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								0
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	416.075	416.075	0	0	0	0	0	416.075
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	140.000	140.000	0	0	0	0	0	140.000
	001	Gastos Administrativos	130.000	130.000						130.000
	002	Profesionales formulación de proyectos	130.000	130.000						130.000
	001	Consultorías	10.000	10.000						10.000
	001	Consultorías, estudios y asesorías externas de Iniciativas de Inversión	10.000	10.000						10.000
02		PROYECTOS	276.075	276.075	0	0	0	0	0	276.075
	001	Gastos Administrativos								0
	002	Consultorías								0
	003	Terrenos								0
	004	Obras Civiles	276.075	276.075						276.075
	024	Conservación infraestructura Escuela José Miguel Carrera	266.075	266.075						266.075
	025	Construcción obras menores	10.000	10.000						10.000
	005	Equipamiento								0
	006	Equipos								0
	007	Vehículos								0

Estructura de Ingresos

Estructura de Gastos





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

	999	Otros Gastos								0
32		PRESTAMOS			0	0	0	0	0	0
06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS								0
09		POR VENTAS A PLAZO								0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0	0	0	0	0	0
01		AL SECTOR PRIVADO								0
03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			0	0	0	0	0	0
	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo			0	0	0	0	0	0
	001	Programa Pavimentos Participativos								0
	002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales								0
	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos								0
	004	Programas Urbanos								0
	039	A Otras Entidades Públicas								0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	26.023		26.023	0	0	0	0	26.023
01		AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA			0	0	0	0	0	0
	002	Empréstitos								0
	003	Créditos de Proveedores								0
03		INTERESES DEUDA INTERNA			0	0	0	0	0	0
	002	Empréstitos								0
	003	Créditos de Proveedores								0
05		OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA			0	0	0	0	0	0
	002	Empréstitos								0
	003	Créditos de Proveedores								0
07		DEUDA FLOTANTE	26.023		26.023					26.023
35		SALDO FINAL DE CAJA								0
		TOTAL GASTOS	3.905.125	3.241.625	263.300	123.500	276.700	0	0	3.905.125



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2026

-  = Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal.
Se sanciona vía Decreto de Alcaldía
-  = Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE **NO** REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal.
Se sanciona vía Decreto de Alcaldía

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE	749.250
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	55.250
		001			Patentes Municipales	22.000
			001		De Beneficio Municipal	
				001	Patentes enroladas	22.000
				002	De Beneficio Fondo Común Municipal	



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

		002		Derechos de Aseo	600
		001		En Impuesto Territorial	
		002		En Patentes Municipales	
		001		aseo de patentes municipales	600
		003		Cobro Directo	
		003		Otros Derechos	32.650
		001		Urbanización y Construcción	800
		002		Permisos Provisorios	
		003		Propaganda	
		001		Propaganda patentes municipales	50
		004		Transferencia de Vehículos	30.000
		999		Otros	1.800
			001	Permisos ambulantes	1.100
			007	Derechos varios	700
		004		Derechos de Explotación	0
		001		Concesiones	
		999		Otras	
02				PERMISOS Y LICENCIAS	610.000
		001		Permisos de Circulación	600.000
		001		De Beneficio Municipal	195.000
		002		De Beneficio Fondo Común Municipal	405.000
		002		Licencias de Conducir y Similares	10.000
		001		Licencias de Conducir	8.150
		002		Cambio licencia y otros	1.500
		003		Cambio de domicilio, control médico	150
		009		Duplicado licencia y otros	200
		999		Otros	
03				PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART. 37 D.L. N° 3.063/1979	80.000
		001		Anticipo impto.territorial Art 37 DLN°	10.000
		002		liquidación de impuesto territorial Art 37	70.000
99				OTROS TRIBUTOS	4.000
		004		Otros tributos beneficios bailables	800

Estructura de Ingresos

Estructura de Gastos

+

		004		Otros tributos beneficios bailables	800
		006		Otros tributos fotocopias y certificados	20
		008		Otros tributos taller mecánico	40
		015		Camión tolva multipropósito	50
		016		Arriendo maquinaria y vehículos	1.890
		019		arriendo limpia fosas	1.200
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.075
	01			DEL SECTOR PRIVADO	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	361.075
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	15.000
		001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
		999		Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	15.000
		003		De la Subsecretaría de Educación	0
		001		Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	
		002		Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	
		003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
		004		Subvención Escolar Preferencial, Ley 20248	
		999		Otros	
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
		001		Convenios de Educación Prebásica	
		005		Del Servicio Nacional de Menores	0
		001		Subvención Menores en Situación Irregular	
		006		Del Servicio de Salud	0
		001		Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	
		002		Aportes Afectados	
		003		Anticipos del Aporte Estatal	
		007		Del Tesoro Público	0
		001		Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	
		004		Bonificación Adicional Ley N° 20.387	
		999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
		009		De la Dirección de Educación Pública	266.075
		001		Fondo de Anovo de la Educación Pública	

Estructura de Ingresos

Estructura de Gastos

+



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

			999	Otros	266.075
		099		De Otras Entidades Públicas	80.000
			001	De otras entidades públicas	80.000
		100		De Otras Municipalidades	
			101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	02			DIVIDENDOS	
	03			INTERESES	
		001		Rentabilidad Inv. Saldos Estacionales de Caja	
	04			PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	
	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	01			VENTA DE BIENES	
	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.373.800
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15.000
		001		Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	15.000
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	45.000
		001		Multas - De Beneficio Municipal	12.000
			001	Multas Ley de Tránsito	
			002	Multas Art.14, Nº6, Inc. 2º, Ley Nº 18.695 - Multas TAG	
			003	Multas Art 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	
			004	Registro de Multas de Pasajeros Infractores - De Beneficio Municipal	
			999	Otras Multas Beneficio Municipal	12.000
			001	Multas JPL	1.960
			002	Multas Patentes	20
			003	Otras multas	10.000
			005	Multas e intereses	20
	002			Multas Art. 14, Nº6, Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municip	6.000
Estructura de Ingresos					Estructura de Gastos

			001	Multas Art.14, Nº6, Inc.1º, Ley Nº 18695 - Equipos de Registro	
			002	Multas Art.14, Nº6, Inc.2º, Ley Nº 18695 - Multas TAG	6.000
			003	Multas Art 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	
			999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	
		003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
		004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
		005		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	5.000
		006		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municip	22.000
		007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
		008		Multas e Intereses	
		009		Reg. de Multas de Pasajeros Infractores - De Beneficio de Otras Municipalidades	
	03			PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	2.285.000
		001		Participación Anual	2.000.000
			001	Anticipos FCM	1.500.000
			002	Liquidación FCM	500.000
		002		Compensaciones Fondo Común Municipal	
		003		Aportes Extraordinarios	0
			001	Aportes Extraordinarios FET	
			002	Anticipos de Aportes del F.Común Municipal por Leyes Especiales	
		006		Aportes fiscales adic.por aplicación de la Ley 21591	285.000
			001	Aplic.Art.14 Nº7 del DFL 1/2006 Minist.del Interior, Fdo.Comunas Mineras	
			002	Aplic.Art.14 Nº8 del DFL 1/2006 Minist.del Interior, Fdo.Equidad T	285.000
	04			FONDOS DE TERCEROS	2.000
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	2.000
		003		Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	
		999		Otros Fondos de Terceros	
	99			OTROS	26.800
		001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.800
		999		Otros	
			001	Otros	25.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				TERMINOS	
Estructura de Ingresos					Estructura de Gastos



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

	01			TERRENOS	
	02			EDIFICIOS	
	03			VEHÍCULOS	
	04			MOBILIARIO Y OTROS	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	01			VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	
		001		Depósitos a Plazo	
		003		Cuotas de Fondos Mutuos	
		005		Letras Hipotecarias	
		999		Otros	
	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
	02			HIPOTECARIOS	
	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	09			POR VENTAS A PLAZO	
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	121.000
	01			DEL SECTOR PRIVADO	
		001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
		999		Otras	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	121.000
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	99.000
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
		017		Rep Cancha y construc.pesebreras media luna Villa La Tapera	
		002		Programa Mejoramiento de Barrios	
Estructura de Ingresos					Estructura de Gastos

		999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	99.000
		004		De la Subsecretaría de Educación	
		001		Otros Aportes	
		005		Del Tesoro Público	22.000
		001		Patentes Mineras Ley Nº 19.143	22.000
		002		Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	
		003		Patentes Geotérmicas Ley Nº 19.657	
		999		Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
		006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
		001		Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	
		008		Del Gobierno Regional	0
		001		Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR	
		002		Fondo Regional de Inicitivas Local FRIL	
		999		Otros	
		099		De Otras Entidades Públicas	
	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
		001		De Zona Franca de Iquique S.A.	
	06			De Gobiernos Extranjeros	
		001		Donación del Gobierno de Japón	
14				ENDEUDAMIENTO	
	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	
		002		Empréstitos	
		003		Créditos de Proveedores	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	300.000
				TOTAL INGRESOS	3.905.125



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Alcaldesa:

- Como lo establece la ley, se debe hacer la presentación del presupuesto y ustedes (concejales) deberán de revisar y aprobar en el mes de diciembre 2025.
- Se consulta si hay dudas y consultas.

Concejal Flavio Reyes:

- En un momento, hice un punto respecto a la posibilidad de crear o hacer una oficina del adulto mayor con discapacidades o no, y usted comento que si estaría de acuerdo y usted dijo que se requería recurso y que se vería en el presupuesto.
- También consulta por el avance del anfiteatro, tema que será respondido en los puntos varios, por el director de secplan Sr. Mauricio Troncoso Gonzales.

Alcaldesa:

- Lo vamos a considerar concejal.
- Los presupuestos, son un estimativo de los ingresos y egresos, relacionado al movimiento municipal, que abarca la logística, mantención de vehículos y otros, sueldos, etc.
- También se da a conocer el aumento en ítems como adulto mayor, beca municipal, etc.

Los Sres. Concejales(as) toman conocimiento de la propuesta inicial presupuestaria año 2026 y del plazo que tienen para su revisión y posterior aprobación.

12. Varios:

Concejala Carolina Loncochino:

- Me han consultado algunos vecinos sobre las cámaras de seguridad que hay en la comuna, ¿si están funcionando?, el motivo de esta consulta es, porque está llegando tanta gente a las localidades, de repente sienten un poco de inseguridad, por lo menos tener esas cámaras funcionando por cualquier situación.

Srta. Andrea (como encargada de seguridad):

- Srta. Carolina, sí, están todas funcionando, las cámaras de las tres localidades y estas cámaras se pueden direccionar.

Concejal Flavio Reyes:

- En Villa La Tapera, me decía los adultos mayores, si podían pasar comodato el edificio del adulto mayor, para que así, ellos, puedan postular a proyectos y programas. Ellos tenían decorado y ordenado, pero hay cosas que han desaparecido, como que perdieron la administración del edificio, ellos tenían un CD, Videos que eran importantes para ellos y ya no están, ellos dicen que comodato pueden manejar mejor el edificio, además que han realizado beneficios para poder tenerlo en mejores condiciones.
- En el sector de Cisnes Medio, existe una familia adulto mayores que tienen problemas de salud, están solicitando que como tienen una hija pudiera servirle como cuidadora ya que actualmente está sin trabajo, es la familia Arias Figueroa.

Alcaldesa:

- Se verá con la Srta. Andrea el comodato.
- Recordemos que el comodato, es un contrato entre el municipio y la organización, en donde debe existir la flexibilidad, cuando el municipio solicite la sede para alguna actividad social.
- Se solicita a la Srta. Andrea que revise los comodatos que tiene la municipalidad con las distintas organizaciones.
- Con respecto a la familia Arias Figueroa, se derivará al departamento Social.
- Se solicita al Sr. Mauricio Troncoso que informe el estado avance del anfiteatro.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Sr. Mauricio Troncoso – Secplan:

- Se retomaron las obras, después de un proceso de acuerdo, se contrató una empresa externa para dar termino a la obra.
- La obra se inició el 1 de octubre, por lo que se lleva medio mes en proceso de ejecución, nosotros hicimos un estimado de la obra, que serían dos meses de ejecución.
- Se está trabajando en el cierre de la cubierta, se instaló una biga que faltaba
- La empresa entrego fecha de entrega para el 6 de noviembre, yo calculo que el 15 de noviembre.





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Concejala Elizabeth Soto:

- Me solicitaron de Villa La Tapera, hay tramo de camino desde el campo de la familia Cadagán hasta el sector de lomas baja, aproximadamente, que se encuentra en pésimas condiciones y es el mismo trazado que une Lago Verde – Tapera, también me dicen que viven varias familias campesinas y que ha sido difícil el traslado de forraje. Ver la forma de apoyar, años anteriores se apoyaba con maquinaria municipal.
- Por otro lado, me solicitaban retomar o realizar nuevamente, las reuniones ampliadas con la comunidad en las tres localidades.
- Lo último, invitar a la comunidad a la tarde que tenemos el día de la música acá en Lago Verde y Villa La Tapera y apoyar a nuestros artistas locales.





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Alcaldesa:

- Una vecina se acercó a la delegación (Villa La Tapera) e informo sobre el camino, ese camino no tiene paso de servidumbre, estamos viendo como poder intervenir, estamos revisando los antecedentes.
- Se debe asociar a un arriendo de maquinaria, para poder intervenir.
- También se verá otra alternativa, como emergencia.
- Se solicita que se formalice el requerimiento de la maquinaria, ha esta fecha no ha llegado nada a la delegación.
- Se está en espera de la mantención de la retroexcavadora, por parte de la empresa Salfa. La que se concretaría entre los días miércoles o jueves de la próxima semana.
- Con respecto a las reuniones ampliadas, podríamos dejarla a fines de noviembre.
- Se solicitó un cronograma con las actividades que se desarrollarán en la comuna.
- En Villa La Tapera, se realizará un diagnóstico general, con recursos municipales, de la planta de tratamiento, con la finalidad de realizar un proyecto para la conservación y mejoramiento de la planta.
- La próxima semana se somete a la aprobación del concejo el convenio de transferencia de recursos FRIL, con lo que podemos hacer mejoras en los edificios municipales, como cierre perimetral y obras menores para la absorción de manos de obras locales.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Lago Verde



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OCTUBRE

VIERNES 17 DE OCTUBRE

18:00 p.m - Celebración día de la Música, Sede Comunitaria, Villa La Tapera y Escuela J.M.C en Lago Verde.

MARTES 21 DE OCTUBRE

17:00 p.m - Conmemoración Día del Cáncer de Mama. Plaza de Armas, Villa La Tapera.

MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE

14:30 p.m - Capacitación Chaqueta Amarilla (PRODESAL).
Biblioteca Municipal, Lago Verde.

17:00 p.m - Conmemoración Prevención del Cáncer de Mama. Plaza de Armas, Lago Verde y Villa Amengual.

JUEVES 23 DE OCTUBRE

15:00 p.m - Actividad "Campaña Buen trato" Oficina Local de la Niñez, Sede Comunitaria, Villa La Tapera.

VIERNES 24 DE OCTUBRE

16:00 p.m- Entrega de Terreno Programa Pavimentos Participativos. Sede Comunitaria, Villa La Tapera.

MARTES 28 DE OCTUBRE

Día del Funcionario Municipal

MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE

18:30 p.m - Reunión Ampliada Informativa EDELAYSÉN. Biblioteca Municipal, Lago Verde.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Fechas, probables, próximos concejos:

Noviembre: Miércoles 05-11-2025

Martes 18-11-2025

Martes 26-11-2025

Con respecto a la hora y modalidad, Srta. Alcaldesa enviara una propuesta, en primera instancia sería presencial para hacer coincidir la reunión ampliada.

Diciembre: Se verá en su momento.

Nota: todas las opiniones integras de los intervinientes están registradas en la transmisión y grabación en vivo del H. Concejo Municipal, esta acta refleja en lo medular conforme a las disposiciones legales los acuerdos alcanzados, personas asistentes y principales intervenciones.

Siendo las 13:05 horas, se levanta Sesión Ordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.



**Andrea Morales Montecinos
Secretario Municipal (S)**